"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÂN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4134-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0426-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 08.AGO.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0127-A-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, que ratificó en parte el 1° numeral de la parte resolutiva de la Resolución N° 0264-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 05.JUN.2019, concediéndose LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, al Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para que viaje a la ciudad de Huancayo y participe como PONENTE en el I CONGRESO MACRO REGIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMACIÓN a desarrollarse del 12 al 14 de junio de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0127-A-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0999-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0127-A-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.JUL.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que ratificó en parte el 1º numeral de la parte resolutiva de la Resolución Nº 0264-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 05.JUN.2019, concediéndose LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, al Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para que viaje a la ciudad de Huancayo y participe como PONENTE en el I CONGRESO MACRO REGIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMACIÓN a desarrollarse del 12 al 14 de junio de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

